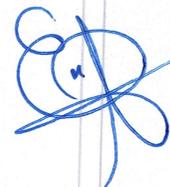


ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrantes del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en el **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, a los siguientes responsables de áreas:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	José Daniel Barahona	Secretario General
2	Jennifer Nibelly Morales	Asesora Legal Interina /Coordinadora COCOIN
3	Ana Elizabeth Espinoza	Superintendente de otros sectores de cooperativas
4	Zoila Isabel Castillo	Jefe de Recursos Humanos
5	Lucy Nadeska Carrasco	Jefe de Seguimiento y Cumplimiento SOSC
6	Jose Jorge Peña	Superintendente de Cooperativa de Ahorro y Crédito
7	Gerardo Alfredo Sagastume	Jefe del Registro Nacional de Cooperativas
8	Victor Josue Portillo	Jefe de Tecnología de la Información
9	Ivan Eduardo Aguirre	Oficial de Acceso a la Información Pública
10	Edgar Alexander Sanchez	Encargado de la Auditoria Interna (CONSUCOOP)



Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6,
Tegucigalpa M.D.C..

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

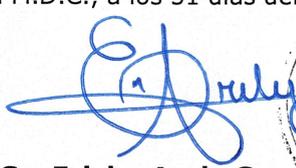
El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP).**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 31 días del mes de agosto del año 2022.


MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI



 C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6,
Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI Instagram: onadicihn, Twitter: @ONADICIHN, Youtube: ONADICI
Plataforma web: onadici.gob.hn
Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn